

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-2280/2013 /

COLINA, 05 de noviembre de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 59/2013, de fecha 05 de noviembre de 2013, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Ricardo Tapia Quezada, lo siguiente: la compra de 1650 galletones de avena y 1650 jugos 200 cc., para uso en actividades programa SENDA. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2682-329-L113 de fecha 05 de noviembre de 2013, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-329-L113 al oferente **RICARDO TAPIA QUEZADA, RUT.: 7.896.748-K** la compra de 1650 galletones de avena y 1650 jugos 200 cc., para uso en actividades Programa SENDA, por un monto de \$ 701.250.- (setecientos un mil doscientos cincuenta pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.18.003.000.000 denominado "Aplicación Fondos Senda a Tiempo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo